

Grabación 1.

I. Señale si es verdadero (V) o falso (F) según el contenido de la grabación.

- (1) En la grabación se trata del fenómeno lingüístico que consiste en la creación de una expresión, construcción, etc., en la que se mezclan dos similares. ____V____
- (2) La Real Academia Española admite las dos variantes: *a medio caballo* y *a caballo*. ____F____
- (3) La expresión *a medio caballo* es propia para el lenguaje de los medios de comunicación. ____V____
- (4) La expresión *a medio caballo* se puede deber a un cruce de *a caballo* con la locución *a medio camino* utilizada para hablar de las acciones que no llegan a su fin. ____V____
- (5) En la grabación se afirma que hay miles de palabras que se puede combinar de infinitud de modos lo que contribuye a la reformación de la lengua. ____V____
- (6) Casi todos los días la FundéuRAE publica una recomendación destinada sobre todo a los estudiantes del español. ____F____
- (7) Uno de los significados de la expresión *a caballo*, que se menciona en la audición, es ‘que monta en caballería’. ____F____

II. Seleccione la variante que corresponde al contenido de la grabación.

- (8) El cruce *de buen agrado* surge de ____b____
a) *con grado y de buenas*.
b) *con agrado y de buen grado*.
c) *bueno y agradable*.
- (9) A base de *pronto y dentro de poco* se forma el cruce ____c____
a) *pronto de poco*.
b) *poco pronto*.
c) *dentro de pronto*.
- (10) La expresión *a caballo* ____a____
a) señala aquello que se sitúa entre dos realidades temporales o espaciales.
b) denota el modo de preparación de los huevos.
c) indica que algo está acabado, a diferencia de la expresión *a medio caballo* que es lo que queda a la mitad.

Grabación 2.

Seleccione la variante que corresponde al contenido de la grabación.

- (1) Las redes sociales establecen ___c___
 - a) un espacio seguro para la privacidad de las personas.
 - b) límites para la publicación de datos personales.
 - c) la posibilidad de que los amigos de tus amigos accedan a tus datos.
- (2) Entre los riesgos posibles están ___b___
 - a) la expresión de opiniones y la ampliación del número de contactos.
 - b) la suplantación de personalidad y la difusión de material privado.
 - c) la pérdida del tiempo y la comunicación con los amigos.
- (3) Si consideras que se han vulnerado tus derechos ___a___
 - a) puedes denunciarlo ante la Agencia de Protección de Datos.
 - b) puedes creer que mantienes un control de los datos y opiniones personales.
 - c) puedes escribir un comentario negativo.
- (4) En la red, se deben evitar ___b___
 - a) los seudónimos para crear una identidad digital.
 - b) los datos personales comprometedores.
 - c) las contraseñas de caracteres alfanuméricos.
- (5) Los programas cortafuegos ___b___
 - a) ayudan a ampliar el número de contactos de cada usuario.
 - b) evitan que otras personas o entidades entren en tu ordenador.
 - c) contienen una gran acumulación de información personal.
- (6) Muchos actos delictivos a través de Internet ___c___
 - a) llevan a que muchas personas renuncien a Internet.
 - b) limitan la información que hacemos pública de nosotros mismos.
 - c) no se contemplan por la legislación.
- (7) Las contraseñas han de ser ___a___
 - a) como mínimo de 8 caracteres alfanuméricos con mayúsculas y minúsculas.
 - b) fáciles de olvidar.
 - c) respuestas a preguntas personales.
- (8) Para evitar la publicidad personalizada hay que ___c___
 - a) crear perfiles falsos.
 - b) usar solo tales buscadores de información como Google o Yahoo.
 - c) borrar las cookies y el historial de los buscadores de información.
- (9) Hay que tener especial cuidado con ___b___
 - a) nuestro círculo de contactos.
 - b) los datos que faciliten un robo en el domicilio.
 - c) la accesibilidad para los amigos de tus amigos.
- (10) Las preguntas personales para restablecer la contraseña ___b___
 - a) no sirven para nada.
 - b) se hacen por los hackers en chats o foros.
 - c) ayudan a encontrar amigos en las redes sociales.

TRANSCRIPCIÓN 1

– Aquí estamos de nuevo para hablar de lengua y más en concreto de la lengua de los medios de comunicación. Casi todos los días la FundéuRAE publica una recomendación en su sitio web destinada sobre todo a los periodistas, aunque no exclusivamente. Y hoy tendremos una expresión que se ve en ocasiones en la prensa. Bienvenido, Javier. Se trata de *a medio caballo*. ¿Qué explicáis?

– Hola, Esmeralda. Pues, que la expresión asentada para decir que algo está entre dos lugares o épocas es *a caballo*, no *a medio caballo*. Por ejemplo, *Este escritor está a caballo entre dos siglos*. Esto es lo adecuado.

– La pregunta obligada, ¿qué puede estar pasando?

– Aquí tenemos casi con toda seguridad un cruce con la expresión de quedarse *a medio camino* que es ‘lo que no se termina, lo que queda a la mitad’. No es exactamente lo mismo pero cierto parecido tiene. Estas similitudes contribuyen mucho a reformar la lengua porque hay miles de palabras que podemos combinar de infinitud de modos.

– Esto de cruces ya lo hemos tenido en algunos programas, de hecho.

– Sí, sin ir muy lejos, hace apenas unos meses explicamos que *en breves* mezclaba *en breve* con *en breves momentos*.

– Podemos aprovechar para mencionar alguno más.

– Pues, vamos con un par de ellos. Algo que se hace *pronto* es algo que se hace *dentro de poco*. Pues, de aquí surge el cruce *dentro de pronto*. Lo que se hace *con agrado* se hace *de buen grado*. El cruce es *de buen agrado*.

– Volviendo a la expresión *a caballo* explicáis que se emplea con otro sentido propio de la gastronomía.

– Sí, se llama *a caballo* a ciertas preparaciones en las que hay uno o varios huevos. No es raro que *a caballo* se refiera a un acompañamiento de dos huevos y *a medio caballo* a un solo huevo. Bueno, aquí lo de medio puede tener su justificación porque se reduce a la mitad del número de huevos, de dos a uno.

– Pero eso no implica que en general valga *a medio caballo*.

– Esto era un caso especial. En general, lo adecuado es *a caballo*.

– Por tanto y en conclusión, lo que está entre dos lugares o épocas no está *a medio caballo* sino *a caballo*.

TRANSCRIPCIÓN 2

Las tecnologías de la Información y la Comunicación, y particularmente la web social, basada en comunidades de usuarios que se comunican a través de las redes sociales, blogs, wikis, etc., además de ser espacios para expresar nuestras opiniones y, por tanto, un espacio de libertad, pueden constituir un riesgo para la privacidad de las personas ya que contienen una gran acumulación de información personal y, además, son básicamente redes de desconocidos que permiten ampliar progresivamente el número de contactos de cada usuario, pues permiten, por defecto,

la accesibilidad para los amigos de tus amigos. Estos riesgos pueden tomar la forma de una excesiva intrusión en la vida privada (difusión de grabaciones o publicidad no consentidas) o de daños a la intimidad y a la reputación, a través de comentarios, invención de historias, creación de perfiles falsos, suplantación de personalidad, etiquetado de fotos, etc., y, cada vez con mayor frecuencia, a través de cyberbullying o acoso mediante tecnologías de la información. Si un usuario desea que un comentario o una fotografía sean retirados de la red social, debe solicitarlo a los responsables de la misma, ejerciendo así el derecho a la cancelación. En caso de que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede denunciar los hechos en la Agencia de Protección de Datos. Sin embargo, es un error creer que se puede mantener un control de los datos y opiniones personales que se incorporan en Internet, ya que es muy difícil eliminarlos totalmente. Por eso, es necesario que la gente se conciencie de la importancia del respeto a la vida privada, ya que a pesar de los riesgos, nadie va a renunciar a Internet. Lo que sí podemos y debemos hacer, es tomar algunas medidas preventivas, como las siguientes:

- Se debe limitar la información que hacemos pública de nosotros mismos, evitando datos, imágenes o vídeos comprometedores que puedan afectar a nuestra vida personal o profesional presente o futura. Hay que tener especial cuidado con la información sobre lugares, planes o viajes que faciliten un robo en el domicilio.

- Se pueden usar seudónimos para crear una identidad digital, de modo que seamos conocidos solo por nuestro círculo de contactos.

- Las contraseñas han de ser difíciles de adivinar: es recomendable un mínimo de ocho caracteres alfanuméricos con mayúsculas y minúsculas. Además, si respondes a preguntas personales como salvaguarda en caso de que te olvides de la contraseña, recuerda que lo que la mayoría de los hackers hace es simplemente, a través de chats o foros, preguntarte por ellas – el nombre de tu primera mascota, por ejemplo –, sabiendo que la mayoría de la gente las responde de manera inocente, porque se han olvidado de que a través de ella se accede a su clave personal.

- Para evitar que te envíen publicidad personalizada, hay que borrar regularmente las cookies y el historial de los buscadores de información como Google, Yahoo, etcétera.

- Es recomendable también instalar software antivirus y programas cortafuegos. Los últimos te protegen del acceso no deseado al ordenador.

En fin, en Internet existe un límite muy frágil y sutil entre la vida pública y privada de las personas, y no debemos descuidarnos, porque las redes sociales y la Web se prestan a muchos actos delictivos sobre los que existe aún un vacío legal.